



PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA 2026

SEGUNDA  
ETAPA

# Dirección estratégica y operativa de un servicio médico laboral

## Herramientas y soluciones innovadoras

## Herramientas y soluciones innovadoras para implementar en un Servicio Médico Laboral

En la actualidad, la gestión de la salud laboral es más importante que nunca para las organizaciones, ya que no solo se busca cumplir con regulaciones, sino también fomentar el bienestar integral de los empleados. Ante el constante cambio en las normativas y en las expectativas de los trabajadores, es fundamental que los líderes en salud ocupacional dispongan de las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.

Tras el éxito de la primera edición, y respondiendo a la demanda de nuestra comunidad profesional, la **2da Edición** del curso **Dirección Estratégica y Operativa de un Servicio Médico en la Empresa** profundiza y amplía la propuesta formativa con nuevos módulos de vanguardia. Se impartirá en seis módulos a lo largo de un mes, a través de la plataforma Zoom de la Sociedad de Medicina del Trabajo. Este programa te permitirá adquirir un profundo conocimiento sobre la gestión integral del servicio médico en una organización, desarrollando las siguientes habilidades:

- **Toxicología Laboral:** Aprenderás a identificar agentes químicos peligrosos, evaluar la exposición mediante métodos ambientales y biológicos, aplicar el marco normativo argentino vigente y actuar eficazmente ante emergencias toxicológicas en el ámbito empresarial.
- **Exámenes Periódicos en el contexto de la ART:** Este curso te proporcionará las herramientas necesarias para gestionar discrepancias, documentación y transi-





ción de patologías con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, minimizando los riesgos tanto para el trabajador como para la empresa.

- **Exámenes en Salud II - Poblaciones Especiales:** Desarrollarás criterios clínicos y técnicos para evaluar la aptitud psicofísica en colectivos de alta exigencia: fuerzas de seguridad con portación de armas, trabajadores en minería de litio a gran altura y personal de navegación en entornos confinados.
- **Nueva Reforma Laboral:** Adquirirás un marco comprensivo sobre la Ley 27.802 y su impacto directo en la práctica médico-laboral: certificados digitales, control de ausentismo, nueva presunción de laboralidad y banco de horas.
- **IA y Transformación Digital:** Incorporarás herramientas de inteligencia artificial y tecnología digital para optimizar los procesos de salud ocupacional, con criterio clínico, ético y crítico, y con aplicaciones prácticas en vigilancia epidemiológica, salud mental, ergonomía y gestión del ausentismo.

Al finalizar el curso, estarás capacitado para liderar el servicio médico en tu empresa de manera eficaz, aplicando un enfoque estratégico que no solo beneficie a los trabajadores, sino que también impulse el éxito organizacional.

## ¿Para quién es este programa?

Este programa está diseñado específicamente para médicos del trabajo y profesionales de la salud ocupacional que buscan transformar su práctica mediante la integración de soluciones innovadoras. Está orientado a:

- **Médicos del Trabajo y Profesionales de la Salud Ocupacional:** Profesionales que desean adquirir conocimientos prácticos sobre cómo implementar herramientas y tecnologías que optimicen los procesos de salud laboral, mejoren la gestión de la salud de los empleados y fortalezcan la prevención de riesgos en el entorno laboral.
- **Líderes y Ejecutivos en Salud Ocupacional:** Líderes y Ejecutivos en Salud Ocupacional: Personas que buscan comprender a fondo cómo aplicar iniciativas relacionadas con la salud laboral que promuevan el bienestar de los trabajadores, aumenten la eficiencia operativa y proporcionen a sus organizaciones una ventaja competitiva en un entorno empresarial dinámico.
- **Consultores y Reguladores de Salud Laboral:** Expertos que asesoran a organizaciones en la adopción de soluciones innovadoras en salud ocupacional, así como en la formulación de políticas que garanticen el uso adecuado y seguro de las herramientas que promuevan la salud en el trabajo.



# Temario del programa

## Módulo 1 NUEVA REFORMA LABORAL

**PROFESIONALES:** • *Dra. Wanda Otero*

### TEMARIO:

#### 1. Reforma Laboral en Argentina (Ley 27.802)

- Contexto y objetivos de la reforma laboral.
- Principales cambios que afectan a la práctica en medicina del trabajo.

#### 2. Impacto en la Medicina del Trabajo y Licencias

- Certificado Médico Digital:
  - Exigencias de emisión de certificados digitales según el artículo 210 de la LCT.
  - Implicaciones para la práctica diaria y la importancia de garantizar la veracidad de la documentación.
- **Control de Ausentismo:**
  - Fortalecimiento de la facultad del empleador para controlar las ausencias, incluyendo juntas médicas para resolver discrepancias.
  - Estrategias para cumplir con estas nuevas exigencias.

#### 3. Impacto en el Sector Salud y Profesionales

- Cambios en la Contratación:
  - Impacto de la nueva presunción de laboralidad (art. 23 LCT) en la figura del “prestador independiente” o monotributista.
  - Consecuencias para la estabilidad laboral y adaptaciones necesarias.
- **Jornada Laboral y Banco de Horas:**
  - Flexibilidad permitida en la jornada laboral y sus efectos sobre las horas de trabajo y la remuneración.
  - Implicaciones para la salud y bienestar del personal médico y estrategias de prevención.

### SITUACIÓN, ESCENARIO O PREGUNTAS CONTROVERSIALES:

#### 1. Implementación del Certificado Médico Digital:

- ¿Qué medidas deberían adoptarse para asegurar la correcta implementación de los certificados digitales y evitar fraudes?

#### 2. Rol en el Control de Ausentismo:

- Si un paciente tiene ausencias frecuentes, ¿cómo se debería llevar a cabo la evaluación y cuándo se justificaría solicitar una junta médica?



## Módulo 2      ART (Exámenes Periódicos - desde la identificación de riesgos hasta la toma de decisiones informadas sobre los resultados)

**PROFESIONAL:**      • *Dra. Laura Buenaventura*

### PROPÓSITO:

Proporcionar un enfoque práctico, técnico y legal para gestionar los exámenes periódicos y patologías asociadas con la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART), minimizando así el riesgo tanto para el trabajador como para la empresa.

### TEMARIO:

#### 1. Exámenes Periódicos en el Contexto de la ART

- Importancia de los exámenes periódicos en la prevención de enfermedades laborales.
- Obligaciones de los empleadores y derechos de los trabajadores.

#### 2. Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales

- Reconocimiento y evaluación de las patologías a partir de los resultados de los exámenes periódicos.
- Criterios para la aceptación y el rechazo por parte de la ART en función de los hallazgos médicos.

#### 3. Registro de Actividades de Riesgo (RAR) y su Relación con los Exámenes Periódicos

- Cómo el RAR influye en la identificación de necesidades de exámenes médicos.
- Procedimientos para el mantenimiento y actualización del RAR.

#### 4. Alta Médica de la ART y Disconformidad del Trabajador

- Procedimiento ante altas médicas tras exámenes periódicos.
- Pasos a seguir en caso de disconformidad y cómo el resultado de los exámenes puede sostener un reclamo.

#### 5. Impacto del Pluriempleo en los Exámenes Periódicos

- Consideraciones sobre la ART en situaciones de pluriempleo.
- Relevancia de un manejo adecuado de la documentación en estos casos.

#### 6. Reclamos ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) Relacionados con Exámenes Periódicos

- Cómo gestionar la continuidad del tratamiento y la importancia de los exámenes en la resolución de disputas.
- Procedimientos para la reversión de rechazos a partir de resultados de exámenes y análisis de casos.

#### 7. Aspectos Clave en los Trámites de Incapacidad ante la SRT

- Diferencias clave en los trámites de incapacidad relacionadas con los exámenes periódicos.
- Importancia de contar con documentación adecuada y exámenes actualizados.

### SITUACIÓN, ESCENARIO O PREGUNTAS CONTROVERSIALES:

1. **Función médico-legal en los exámenes periódicos** ¿Cuál es el papel del médico laboral ante un resultado que sugiere una posible enfermedad profesional? ¿Cómo debe interpretar y actuar frente a ha



hallazgos que aún no configuran un diagnóstico definitivo, considerando sus obligaciones hacia el trabajador, la empresa y la ART? ¿Nuestra prioridad real es la reducción estadística favorable a la empresa, o la protección de la integridad biológica del trabajador?

2. **Detección de patologías en estadio preclínico.** Ante síntomas o signos que aún no configuran una enfermedad profesional, ¿cómo intervenimos para evitar su desarrollo? ¿Cuál es el límite de tiempo razonable para confirmar un hallazgo antes de que el retraso sea considerado incumplimiento?
3. **Exámenes periódicos y cambio de puesto.** Si un trabajador es reasignado a un puesto de mayor riesgo, ¿cómo se gestiona la continuidad de los exámenes periódicos? ¿Es obligatorio realizar un examen previo a la reasignación y quién asume esa responsabilidad?
4. **Contratación de personal con antecedentes de exposición.** Cuando un nuevo empleado tiene historial de exposición a agentes de riesgo en empleos anteriores, ¿qué información debe comunicarse al médico laboral y a la ART antes de definir el plan de vigilancia de la salud?
5. **Resultados ambiguos o inconclusos.** Si los resultados de un examen periódico requieren estudios complementarios para su confirmación, ¿qué derechos tiene el trabajador durante ese período de incertidumbre? ¿Cuáles son las responsabilidades de la empresa mientras se aguarda el diagnóstico definitivo?
6. **Inconsistencias en la documentación médica.** ¿Qué debe hacer el médico laboral si la documentación presentada por un trabajador contiene contradicciones o inconsistencias? ¿Cómo se gestiona esta situación frente a la ART sin comprometer la relación laboral ni la integridad del proceso?
7. **Alta médica con síntomas persistentes.** Si un trabajador recibe el alta médica pero continúa presentando síntomas no reconocidos como enfermedad laboral, ¿qué vías tiene para cuestionar la decisión de la ART? ¿Cómo inciden los resultados de los exámenes periódicos previos en ese proceso?
8. **Integración de la salud mental en los exámenes periódicos.** En contextos donde el estrés es un factor de riesgo reconocido, ¿cómo se articulan los exámenes psicológicos dentro del programa de vigilancia de la salud? ¿Cuál es el rol del médico laboral y de la ART en la evaluación e interpretación de esos resultados?
9. **Responsabilidad profesional en la confección del RAR.** ¿Somos conscientes de que nuestra firma en el RAR nos convierte en garantes legales de la exposición declarada —y de la omitida— ante una eventual demanda judicial?
10. **Dominio de tiempos y frecuencias normativas.** ¿Conocemos con precisión los plazos que la Resolución 37/10 impone para los exámenes periódicos, o dependemos de la agenda que propone la ART?
11. **El examen periódico más allá del cumplimiento formal.** ¿Auditamos la calidad técnica y los resultados de los estudios que recibimos de los prestadores, o simplemente los archivamos en el legajo?



## Módulo 3 Exámenes en salud II

- PROFESIONALES:**
- *Dr. Fabrizio Moschella Guajardo*
  - *Dra. Cinthia Rosemblit*
  - *Dr. Jorge Munafo*
  - *Dr. Horacio Gonzalez Martin*

### PROPÓSITO:

Desarrollar en el médico del trabajo los criterios clínicos y técnicos necesarios para evaluar la aptitud psicofísica en colectivos laborales de alta exigencia y contextos de riesgo especial: personal de fuerzas de seguridad con portación de armas, trabajadores en minería de litio a gran altura geográfica y personal de navegación en entornos confinados y de aislamiento prolongado. En cada bloque se abordan los criterios de selección, los exámenes específicos, las patologías excluyentes y la toma de decisión de aptitud con sus implicancias médico-legales.

### ESTRUCTURA DE BLOQUES:

Bloque	Contenido	Profesional
Introducción	Encuadre general: qué son los exámenes en salud para poblaciones especiales	Dr. Fabrizio Moschella Guajardo
Bloque 1	Fuerzas de Seguridad y Armas de Fuego	Dra. Cinthia Rosemblit
Bloque 2	Minería de Litio – Trabajo en Altura Geográfica	Dr. Jorge Munafo
Bloque 3	Trabajadores de Ultramar – Navegación	Dr. Horacio Gonzalez Martin

### TEMARIO:

#### Bloque 1 – Fuerzas de Seguridad y Armas de Fuego

##### *Propósito del bloque*

Brindar herramientas y conocimientos clave sobre la evaluación de aptitud psicofísica y el control de impulsos en candidatos para las fuerzas de seguridad, con foco en el binomio individuo-arma y la responsabilidad social del dictamen.

##### *Aptitud psicofísica y control de impulsos*

- **Criterios de selección:** evaluación del perfil de aptitud para portación, incluyendo estabilidad emocional bajo estrés.
- **Evaluación psicológica exhaustiva:** tests proyectivos para descartar rasgos psicopáticos e impulsividad.
- **Agudeza visual y auditiva:** protocolos para visión binocular y audiometrías específicas.
- **Patologías excluyentes:** trastornos de la personalidad (Cluster B), antecedentes de consumos problemáticos y epilepsias.
- **El binomio individuo-arma:** criterios para determinar la seguridad para el individuo y para la sociedad.



### **Riesgos operativos**

- **Hipervigilancia y estrés agudo:** picos de cortisol y adrenalina que afectan la toma de decisiones en situaciones de presión.
- **Trauma acústico:** efectos de la exposición a ruidos de alta intensidad (disparos) y criterios audiométricos de seguimiento.

### **Toma de decisiones: ¿apto o no apto?**

- **El dilema del falso negativo:** importancia de identificar rasgos de impulsividad en la selección y consecuencias de su omisión.
- **Riesgos de decisiones erradas:** brotes psicóticos y violencia institucional como consecuencias de evaluaciones inadecuadas.
- **Criterio clínico en evaluación física:** exclusión de nistagmus y alteraciones del equilibrio.

## **Bloque 2 – Minería de Litio – Trabajo en Altura Geográfica**

### **Propósito del bloque**

Brindar conocimientos esenciales sobre los criterios de selección y exámenes preocupacionales necesarios para el trabajo en minería de litio, con foco en la adaptación a la hipoxia hipobárica en entornos por encima de los 3.500 msnm (Salta, Jujuy, Catamarca).

### **Criterios de selección y exámenes específicos**

- **Hemograma completo:** valoración de poliglobulia (hematocrito > 55% = riesgo protrombótico inaceptable), función renal y glucemia.
- **Evaluación cardiovascular:** ECG y prueba de esfuerzo (ergometría) para descartar arritmias e hipertrofia ventricular izquierda.
- **Espirometría:** evaluación de la capacidad vital ante exposición a polvos minerales y carbonato de litio.
- **Patologías excluyentes:** hipertensión arterial no controlada, obesidad mórbida (IMC > 40) y diabetes insulino dependiente.

### **Exposición y fisiopatología de la altura**

- **Hipoxia hipobárica:** disminución de la presión inspiratoria de O<sub>2</sub> y aumento de la demanda cardiovascular y respiratoria.
- **Complicaciones graves:** riesgo de edema agudo de pulmón de altura (EAPA) y edema cerebral de altura (ECA), potencialmente mortales.
- **Obesidad y apnea del sueño:** la obesidad mórbida implica hipoventilación; caídas críticas de saturación durante el sueño pueden generar muerte súbita en altura.

### **Toma de decisiones: ¿apto o no apto?**

- **Riesgo cardiovascular:** hipertrofia ventricular izquierda o arritmias en ergometría = no aptitud. El corazón no tiene reserva funcional para el esfuerzo en altura.
- **Hematocrito elevado:** valores > 55% previo al ascenso indican riesgo protrombótico y constituyen criterio de no aptitud.



- **Manejo de emergencias en zonas remotas:** la distancia a centros de salud obliga a seleccionar candidatos sin patologías que puedan descompensarse sin asistencia inmediata.

### Bloque 3 – Trabajadores de Ultramar – Navegación

#### *Propósito del bloque*

Proporcionar información esencial sobre la evaluación de trabajadores de ultramar, considerando el aislamiento prolongado, las condiciones de entorno confinado, los convenios internacionales aplicables (STCW, Prefectura Naval Argentina) y la imposibilidad de derivación inmediata ante emergencias.

#### *Criterios de selección y exámenes específicos*

- **Perfil psicológico:** evaluación de tolerancia al aislamiento, trabajo en equipo en espacios reducidos y respuesta ante emergencias en mar abierto.
- **Examen odontológico completo:** prevención de urgencias dentales (flemones, abscesos) en entornos sin odontólogos disponibles. Un foco séptico dental = no aptitud.
- **Vacunación internacional:** verificación de esquemas completos: fiebre amarilla, tétanos, hepatitis A y B, según puertos de escala.
- **Patologías excluyentes:** colelitiasis y hernias inguinales (“bomba de tiempo” quirúrgica), trastornos de ansiedad o claustrofobia, depresión mayor, y afecciones crónicas que requieran cadena de frío para medicación.

#### *Exposición y entorno confinado*

- **Aislamiento crítico:** imposibilidad de derivación inmediata; pueden transcurrir días hasta tocar puerto o lograr una helievacuación.
- **Vibraciones de baja frecuencia:** impacto en discos intervertebrales y sistema vestibular en exposición prolongada.

#### *Toma de decisiones: ¿apto o no apto?*

- **Litiasis vesicular o hernias inguinales:** hallazgos en el examen físico deben considerarse “No Apto Provisorio” hasta la resolución quirúrgica previa al embarque.
- **Salud mental y convivencia:** claustrofobia o antecedentes de depresión mayor son criterios excluyentes por riesgo potencial en aislamiento prolongado.
- **Normativa aplicable:** cumplimiento del Convenio STCW y regulaciones de la Prefectura Naval Argentina como marco legal obligatorio.

### SITUACIONES, ESCENARIOS Y PREGUNTAS CONTROVERSIALES

#### *Bloque 1 – Fuerzas de Seguridad*

**Falso negativo en la selección:** ¿Qué protocolos permiten identificar rasgos de impulsividad que no son detectados por los tests psicológicos estándar? ¿Quién tiene la responsabilidad médico-legal si un agente declarado apto comete un hecho de violencia institucional?



**Evaluación psicológica y aptitud:** ¿Cómo influyen los resultados de la evaluación psicológica en la decisión final de aptitud cuando existe un conflicto entre el dictamen del psicólogo y el criterio del médico del trabajo?

**Formación del evaluador:** ¿Cómo deben estar capacitados los profesionales a cargo de estas evaluaciones para minimizar el riesgo de dictámenes inadecuados? ¿Existe un estándar de formación exigido en Argentina?

**Trauma acústico y seguimiento:** Un agente policial presenta hipoacusia bilateral progresiva. ¿En qué momento el médico del trabajo debe recomendar la restricción o cese de la portación de armas de fuego?

### **Bloque 2 – Minería de Litio en Altura**

**Hipertensión y altura:** Un candidato presenta hipertensión arterial controlada con medicación. ¿Es apto para trabajar a 4.000 msnm? ¿Qué estudios adicionales definen el dictamen y cuál es el límite clínico aceptable?

**Apnea del sueño y trabajo en altura:** ¿Cómo se deben manejar las evaluaciones de riesgo en trabajadores con antecedentes de apnea del sueño que no usan CPAP de forma regular?

**Hematocrito elevado y ascenso:** ¿Cuáles son los protocolos a seguir si un trabajador presenta un hematocrito > 55% antes del ascenso? ¿Puede tratarse y re-evaluarse, o es un criterio de exclusión definitivo?

**Diabetes insulino dependiente:** ¿Por qué la diabetes insulino dependiente es excluyente en altura geográfica remota? ¿Existe algún esquema de manejo que permita excepciones justificadas?

### **Bloque 3 – Trabajadores de Ultramar**

**Salud mental y aislamiento:** ¿Qué instrumentos de evaluación psicológica son los más adecuados para valorar la tolerancia al aislamiento y el confinamiento en candidatos a trabajos de navegación?

**Hernia inguinal y embarque:** Un marino presenta una hernia inguinal reductible sin síntomas. ¿Es “No Apto Provisorio” en todos los casos? ¿Qué factores clínicos y laborales modifican esa decisión?

**Medicación en cadena de frío:** Un trabajador de ultramar requiere insulina. ¿Qué criterios debe evaluar el médico del trabajo para determinar si el buque garantiza las condiciones mínimas de almacenamiento?

**Emergencia sin derivación posible:** ¿Qué medidas preventivas concretas puede implementar el médico del trabajo para reducir el riesgo de complicaciones quirúrgicas en trabajadores que estarán semanas sin acceso a un centro médico?



**Módulo 4****Toxicología Laboral**

## Identificación, Evaluación, Vigilancia y Control de Agentes Tóxicos en el Trabajo

- PROFESIONAL:**
- *Dra. Gabriela Torres Cerino*
  - *Dra. Laura Buenaventura*
  - *Dra. Soledad Müller*

**PROPÓSITO:**

Formar al médico del trabajo como profesional clave en la protección de la salud de los trabajadores expuestos a sustancias peligrosas. Al finalizar el módulo, el participante será capaz de identificar agentes químicos de riesgo, evaluar la exposición mediante métodos ambientales y biológicos, implementar medidas de control y prevención, realizar la vigilancia de la salud, aplicar el marco normativo argentino vigente y actuar eficazmente ante emergencias toxicológicas.

**ESTRUCTURA DE BLOQUES:**

Bloque	Contenido	Profesional
Bloque I	Generalidades de Toxicología Laboral	Dra. Gabriela Torres Cerino
Bloque II	Vigilancia de la Salud en Toxicología Laboral	Dra. Laura Buenaventura
Bloque III	Experiencia en el servicio médico de empresa (caso clínico)	Dra. Soledad Muller

**TEMARIO:****Bloque I – Generalidades**

- **Identificación de agentes químicos peligrosos:** Solventes, ácidos, metales pesados, pesticidas y gases tóxicos: clasificación como tóxicos, carcinógenos, mutágenos y teratogénicos.
- **Fuentes y rutas de exposición:** Fuentes industriales (fábricas, laboratorios, construcción) y rutas de exposición: inhalación, absorción dérmica e ingestión.
- Evaluación de riesgos y medición de la exposición: Muestreo ambiental (aire, agua, superficies) y monitoreo biológico (sangre, orina). Límites de exposición: TLV, normas OSHA y ACGIH.
- **Efectos tóxicos y mecanismos de acción:** Afectación del sistema respiratorio, nervioso y endocrino. Mecanismos de acción celular y efectos sistémicos agudos y crónicos.
- **Normativas y regulaciones:** Marco normativo argentino: Ley 20.744, Ley 24.557, Decreto 658/96, Resoluciones SRT 295/2008 y 845/2018, Ley 24.051 y normas IRAM.
- **Control y prevención de la exposición:** Protocolos de trabajo seguro, señalización, medidas de ingeniería (ventilación, sustitución) y uso de equipos de protección personal.
- **Programas de capacitación y educación:** Capacitación sobre riesgos químicos, entrenamiento continuo y sistema PREVENTOX de la SRT.
- **Manejo de emergencias toxicológicas:** Coordinación ante exposición o accidente tóxico: tratamiento, derivación y articulación con servicios de salud.



- **Relación entre cáncer ocupacional y toxicología laboral:** El monitoreo toxicológico como herramienta para interrumpir el tiempo de latencia del cáncer ocupacional (estimado en décadas).

### Bloque II – Vigilancia de la Salud

- **Historia clínica laboral:** Anamnesis orientada al riesgo químico: ocupación, tiempo de exposición, EPP utilizados y antecedentes de exposición previa.
- **Exámenes preocupacionales y periódicos en trabajadores expuestos a tóxicos:** Criterios de indicación, agentes a evaluar, valores de referencia y seguimiento de resultados fuera de rango.
- **Enfermedades profesionales más frecuentes:** Dermatitis de contacto, asma ocupacional, EPOC, intoxicaciones agudas, enfermedades musculoesqueléticas y cáncer profesional (asbesto, benceno y otros carcinógenos del Decreto 658/96).

### Bloque III – Experiencia en el Servicio Médico de Empresa

- Presentación de un caso real o situación institucional en toxicología laboral, abordando detección, gestión y resolución desde el rol del médico del trabajo.

## SITUACIONES, ESCENARIOS Y PREGUNTAS CONTROVERSIALES

**Identificación del agente vs. diagnóstico clínico:** Un trabajador presenta síntomas inespecíficos (cefalea, mareos, fatiga crónica). ¿Cuándo debe el médico del trabajo sospechar una causa toxicológica y cómo orienta la anamnesis para identificar el agente responsable?

**Monitoreo biológico vs. muestreo ambiental:** ¿Es suficiente con medir la concentración ambiental de un tóxico o siempre debe complementarse con monitoreo biológico? ¿Qué limitaciones tiene cada método y cuándo uno puede reemplazar al otro?

**Cáncer ocupacional y tiempo de latencia:** Un trabajador que estuvo expuesto a benceno durante 15 años desarrolla leucemia 20 años después de haber dejado el puesto. ¿Cómo se establece la relación causal? ¿Qué documentación debería haber existido desde el servicio médico?

**Límites de exposición y realidad de la empresa:** Los valores TLV de la ACGIH y los límites fijados por la SRT no siempre coinciden. ¿Cuál prevalece? ¿Qué hace el médico del trabajo cuando la empresa cumple la norma legal pero supera el estándar internacional más protector?

**Enfermedad profesional no listada:** Un trabajador expuesto a un solvente no incluido en el Decreto 658/96 desarrolla neuropatía periférica. ¿Cómo se gestiona el reconocimiento de la enfermedad ante la ART? ¿Qué rol cumple el médico del trabajo en ese proceso?

**Emergencia toxicológica y responsabilidad médica:** Durante un derrame en planta, varios trabajadores son expuestos a vapores de cloro. El médico del trabajo es el primer profesional en el lugar. ¿Cuál es el protocolo de actuación inmediata y cuáles son sus obligaciones legales ante la SRT?

**PREVENTOX y uso práctico:** ¿En qué situaciones concretas debería el médico del trabajo de una empresa consultar el sistema PREVENTOX de la SRT? ¿Qué información aporta y cuáles son sus limitaciones?

**Examen preocupacional y exclusión del puesto:** El examen preocupacional de un candidato revela valores de plumbemia elevados incompatibles con el puesto de trabajo ofrecido. ¿Puede el médico del trabajo recomendar la no admisión? ¿Cuáles son las implicancias éticas y legales de esa decisión?



## Módulo 5 IA y Transformación digital (Herramientas prácticas aplicada a la medicina del trabajo)

**PROFESIONAL:** • *Dr. Gonzalo Rodríguez*

### PROPÓSITO:

Brindar a los médicos especialistas en Medicina del Trabajo, directivos y actores de la salud ocupacional un marco conceptual y práctico para comprender, evaluar e implementar herramientas de transformación digital e inteligencia artificial en sus organizaciones, con criterio clínico, ético y crítico.

### TEMARIO:

- **Qué es la transformación digital (y qué no es):** diferencias clave entre digitalización y transformación real.
- **Los cinco pilares de la transformación digital en salud ocupacional:** datos e informática de salud, inteligencia artificial, IoT, automatización de procesos y telemedicina.
- **Mapa conceptual de la inteligencia artificial para el médico del trabajo:** machine learning supervisado y no supervisado, procesamiento de lenguaje natural, visión por computadora e IA generativa.
- **El ciclo del dato:** recolección, limpieza, entrenamiento, validación, implementación y monitoreo continuo.
- **El rol del médico del trabajo en el ecosistema digital:** la IA como apoyo a la decisión clínica, no como reemplazo. Las 10 preguntas que todo médico del trabajo debe hacerse ante una herramienta de IA.
- **Aplicaciones prácticas de IA en 4 áreas** (vigilancia epidemiológica y riesgos laborales. salud mental y burnout ocupacional. ergonomía y enfermedades musculoesqueléticas. gestión del ausentismo y reintegro laboral)
- **Aplicaciones prácticas de IA en:** modelos predictivos, clasificación por causa y seguimiento de rehabilitación.
- **Los cinco sesgos principales en IA aplicada a salud ocupacional:** selección, género, confirmación, automatización y superviviente.
- **Consideraciones éticas no negociables:** consentimiento informado, privacidad por diseño, explicabilidad, no discriminación, supervisión humana y auditabilidad.
- **Sistemas de gestión certificados integrados a la transformación digital:** ISO 45001, ISO 45003 y ciclo PHVA digital.
- **Hoja de ruta práctica de implementación:** diagnóstico, piloto, escalado, consolidación y mejora continua.

### SITUACIÓN, ESCENARIO O PREGUNTAS CONTROVERSIALES:

**Transformación digital vs. digitalización:** ¿Cuándo puede una organización decir que realmente está haciendo transformación digital en salud ocupacional y no simplemente pasando formularios a PDF?

**IA y decisión clínica:** ¿En qué situaciones el médico del trabajo puede apoyarse en un algoritmo para tomar una decisión y en cuáles no? ¿Quién asume la responsabilidad legal cuando la IA se equivoca?

**Sesgo de género en ergonomía:** Un modelo de IA predice riesgo de enfermedad musculoesquelética con buena precisión en hombres pero subestima el riesgo en mujeres. ¿Cómo se detecta este sesgo y qué acciones corresponden?



**Ausentismo y recursos humanos:** ¿Puede usarse un modelo predictivo de ausentismo para tomar decisiones de contratación o desvinculación?

**PYMES y transformación digital:** Las herramientas de IA más potentes requieren grandes volúmenes de datos. ¿Qué puede hacer concretamente el médico del trabajo en una empresa con menos de 100 empleados?

**Consentimiento informado digital:** Un trabajador acepta los términos de uso de una app de bienestar corporativa sin leer la letra chica. ¿Es ese consentimiento válido desde la perspectiva ética y legal de la medicina del trabajo?

**Implementación sin formación:** Una empresa adquiere una plataforma de IA para gestión de riesgos sin capacitar al equipo médico. ¿Cuál es el riesgo real y qué debe hacer el médico ante esa situación?

## Módulo 6 Foro de cierre y preguntas

### FORO INTEGRADOR Y EVALUACIÓN GRUPAL:

- Foro de preguntas y respuestas consultadas durante todo el curso.
- Ejemplos de Casos más representativos.
- Evaluación grupal.



## Experiencia del programa



**Certificado de Finalización**



**Plan de Estudios Detallado**



**Casos de Éxito**



**Debates e Inmersión**



**Desarrollo de Mejores Prácticas**



**Actividades de Aprendizaje Colaborativo**



**Foros de Discusión Interactivos**



**Análisis de Tendencias y Desafíos**



**Aportaciones de Profesionales Reconocidos**



**Redes de Contacto y Networking**

## Director



### **DR. MAXIMILIANO VARONE**

Médico especialista en Medicina del Trabajo. Presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, Argentina (SMTBA). Miembro de ICOH (Member of the International Commission on Occupational Health). Director del libro Medicina del Trabajo en la Argentina (Erga Omnes, 2022). Director de PILSO (Programa Internacional para Líderes en Salud Ocupacional). Consultor senior de Empresas multinacionales y pymes argentinas.

## Docentes invitados



### **DR. FABRIZIO MOSCHELLA GUAJARDO**

Médico especialista en Medicina del Trabajo. Cirujano generalral / Cirujano Plástico Diplomado en Valoración del Daño Corporal. Diplomado en Ergonomía. Secretario General de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, Argentina (SMTBA). Integrante del Comité Ejecutivo SMTBA. Socio de Plaider Consultatif. Director de PILSO (Programa Internacional para Líderes en Salud Ocupacional)



### **DR. GERMÁN LOZANO**

Médico egresado de la UBA. Especialista en Cirugía General, Medicina del Trabajo, Medicina del Deporte y Auditoría Médica. Docente Adscripto de Cirugía UBA. Miembro de la CD comité ejecutivo de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, Argentina (SMTBA). Consultor médico en EDENOR S.A.



### **DRA. WANDA OTERO**

Abogada especialista en Derecho Empresarial y Magister en Derecho del Trabajo. Asesora Legal de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires, Argentina (SMTBA). Profesora en la Universidad Favaloro. Coordinadora del libro Medicina del Trabajo en la Argentina (Erga Omnes, 2022). Asesora de Empresas Pymes y multinacionales.

## Docentes invitados



### ***DRA. LAURA BUENAVENTURA***

Médica Traumatóloga. Especialista en Medicina del Trabajo y Medicina Legal. Diplomatura en Valoración del Daño (UAI). Integrante del equipo de Gestión de la Sociedad de Medicina del Trabajo de Buenos Aires (SMTBA). Se ha desempeñado en distintas Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) de relevancia nacional, en áreas de Siniestros, Enfermedades Profesionales, Incapacidad Laboral Permanente y Salud Ocupacional. Jefa Médico Administrativa de Enfermedades Profesionales y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en Provincia ART, donde coordina la gestión integral médico-administrativa de los siniestros. Docente en el Curso de Valoración del Daño y en el Curso Superior de Especialista en Medicina del Trabajo.



### ***DR. GONZALO RODRÍGUEZ***

Médico especialista en Medicina del Trabajo y en Medicina Legal/Forense (UNR), con formación de posgrado en Auditoría Médica y Evaluación de Daño Corporal. Cuenta con formación ejecutiva internacional en salud (Harvard T.H. Chan School of Public Health y University of Oxford). Director del Observatorio de Transformación Digital e IA en Salud Ocupacional (ALSO) y miembro de la Comisión Directiva de la SMTBA. Jefe del servicio Medicina del Trabajo en Hospital provincial de Niños Zona Norte. Rosario-Santa Fe. Más de 10 años de experiencia liderando servicios de Medicina del Trabajo y gestión en sistemas de salud para organizaciones de primer nivel como Cofco, Savencia, CONICET, Paladini con foco en innovación, calidad y transformación digital en salud.



### ***DRA. CINTHIA ROSEMBLIT***

Médica especialista en Medicina del Trabajo.  
Responsable Segmento Salud Grupo Gaman.  
Directora Médica CEMLA



### ***DRA. MIRYAM MARINELLI***

Médica especialista en Medicina del Trabajo.  
Occupational Safety and Health Supervisor.

## Docentes invitados



### ***DRA. SOLEDAD MÜLLER***

Médica especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia en el liderazgo de servicios médicos en entornos industriales y corporativos de gran escala. Foco en la transformación de modelos de atención, gestión de ausentismo y optimización de indicadores clave de salud. Experta en el diseño de estrategias basadas en datos, cumplimiento normativo y conducción de equipos multidisciplinarios. Con formación en toxicología laboral y ergonomía, aplicada a la gestión de riesgos químicos y psicofísicos en contextos de alta exigencia operativa.



### ***DRA. MARÍA GABRIELA TORRES CERINO***

Consultora médico legal. Médica legista especializada en toxicología, neuropsicología y psicoanálisis. Autora del capítulo sobre toxicología del Baremo Laboral Actualizado Decreto 549/2025. Presidente del XVI congreso de la Asociación Latinoamericana de Toxicología (ALATOX). Prof. Titular de toxicología laboral - Fundación Favaloro. Directora del C.E.M.E.L. – Instituto Argentino de Seguridad. Ex Coordinadora de Capacitación Médica de la S. R. T. Ex Directora del Departamento de Posgrado y Titular de toxicología y toxicología forense del IUCS– Barceló. dra.torrescerino@gmail.com.



### ***DR. HORACIO GONZALEZ MARTIN***

Médico egresado de la UBA y Especialista en Medicina del Trabajo con una vasta trayectoria en la gestión de salud corporativa y peritaje judicial. Con formación especializada en Medicina Hiperbárica y Subacuática por el Hospital Pedro Mallo, aporta una perspectiva única en la evaluación de aptitud para entornos exigentes, respaldada por su experiencia previa como Oficial Médico en la Armada Argentina.



### ***DR. JORGE MUNAFO***

Médico especialista en Medicina del Trabajo, OyT, legal y forense. Experto en el sector de minería de oro, plata, cobre, litio. Superintendente de Salud y Prevención en SSRmining Mina Pirquitas Puna.

## Certificado

Al finalizar este programa recibirás un Certificado Digital verificado de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.



PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

# Dirección estratégica y operativa de un servicio médico laboral

## Herramientas y soluciones innovadoras

CON EL AUSPICIO DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA SMTBA

### ACREDITA:

22 horas y otorga créditos para  
la certificación de la especialidad

### ARANCELES:

Socio SMTBA.....	\$ 250.000
No socio SMTBA.....	\$ 300.000
Alumnos UCA.....	\$ 200.000
Profesionales del exterior..	USD 250

### INFORMES E INSCRIPCIONES:

[cursodirección@smtba.org.ar](mailto:cursodirección@smtba.org.ar)  
[cursodirecciónSMTBA@gmail.com](mailto:cursodirecciónSMTBA@gmail.com)  
[secretaria@smtba.org.ar](mailto:secretaria@smtba.org.ar)



**SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**ARGENTINA**

CONOCE MÁS  
SOBRE LA SMTBA

[www.smtba.org.ar](http://www.smtba.org.ar)



### NOS ACOMPAÑAN NUESTROS SOCIOS PROTECTORES



Belgrano 964  
Medicina Laboral S.A.

